

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CRÉDITOS EUROPEOS (ECTS) EN LA MATERIA DE FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

*Santiago Romero Granados y
Carmen Rodríguez Fernández
Departamento de Didáctica de la
Expresión Musical, Plástica y Corporal
Facultad de Ciencias de la Educación*

RESUMEN

El nuevo sistema de créditos es sólo el reflejo de un cambio de mentalidad en el planteamiento de la enseñanza y el aprendizaje. Supone un análisis detallado de las actividades docentes y de aprendizaje requeridas para alcanzar los fines y destrezas que cada materia del currículum defina. Por ello, dentro del esquema se establece la elaboración de guía docentes en cada plan de estudios.

Con este proyecto, por tanto, hemos intentado incorporar este nuevo modelo y perfil de desarrollo universitario, creando una estrategia metodológica de aplicación a nuestra materia: Fundamentos de la Educación Física, en la Diplomatura de Maestro especialidad de Educación Física, desarrollando así una posible revisión e introducción de nuevos currícula basados en contenidos y competencias, la definición de los contenidos y el perfil de desarrollo de cara a los futuros ECTS, la valoración de los niveles de calidad en su aplicación, (relación cantidad de contenidos/ cantidad de obtención de competencias) y, por último, incorporar el trabajo desarrollado por un estudiante para que sea fácilmente reconocible en cuanto a desarrollo y calidad.

ABSTRACT

The new system of credits is only the reflection of a change of mentality in the approach of the teaching and the learning. It supposes an analysis detailed of the teaching and of learning required to reach the end and skills that each matter of the curriculum define. Because of it, inside the plan the elaboration of educational

guide in each plan of studies is established. With this project, therefore, we have tried to incorporate this new model and profile of university development, creating a metodologic strategy of application to our matter.

Bases of the Physical Education, in the Diplomacy of Master specialty of Physical Education, developing for us a possible revision and introduction of NEW curriculum based on contents and competences, the definition of the contents and the profile of development with a view toward the future ECTS, the levels of quality in its application, (contents, quantity relation/ competences obtaining quantity) and, finally, get inside the work developed by a student so that be easily recognizable as for development and quality.

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El sistema de créditos ECTS, ampliamente probado en varios centenares de universidades de la UE, ha estado funcionando en paralelo con distintos sistemas de créditos nacionales que, en la mayoría de los casos, no se equivalen en su totalidad a los créditos ECTS.

Según el estudio realizado por Guy Haugh (*Trends in Learning Structures in Higher Education*, 1999), más de dos tercios de las universidades de UE/EEA poseen un sistema de créditos, bien introducido por Ley, bien por acuerdo de la propia universidad.

Los sistemas de créditos existentes en la actualidad en los distintos estados parecen ser compatibles con el sistema ECTS, aunque con algunas restricciones importantes puesto que algunos de los sistemas no tienen en cuenta el trabajo real del estudiante (workload), caso de España.

El reconocimiento de los estudios y los títulos constituye una condición previa para la creación de un espacio abierto europeo en materia de educación y formación en el que los estudiantes y los profesores puedan desplazarse sin obstáculos. Con este fin se desarrolló el Sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS o European Credit Transfer System), en forma de proyecto piloto en el marco del programa ERASMUS, con el objetivo de facilitar el reconocimiento académico de los estudios cursados en el extranjero.

Finalizada la fase piloto, de aplicación limitada, el ECTS se abre ahora a una utilización mucho más amplia como un elemento de la dimensión europea en la enseñanza superior.

El ECTS se basa en tres elementos básicos: la información sobre los programas de estudios y los resultados de los estudiantes, el acuerdo mutuo entre los centros asociados y los estudiantes, y la utilización de créditos ECTS, valores que representan el volumen de trabajo efectivo del estudiante.

El ECTS constituye un código práctico que ofrece a los interesados los instrumentos necesarios para garantizar la transparencia y facilitar el reconocimiento académico mediante la utilización de créditos y la organización de programas razonables en cuanto al volumen de trabajo a lo largo del período de estudios.

Traducen el volumen de trabajo que cada unidad de curso requiere en relación con el volumen total de trabajo necesario para completar un año de estudios en el centro, es decir, lecciones magistrales, trabajos prácticos, seminarios, períodos de prácticas, trabajo de campo, trabajo personal - en bibliotecas o en el domicilio - así como los exámenes u otros posibles métodos de evaluación. Así pues, el ECTS se basa en el volumen total de trabajo del estudiante y no se limita exclusivamente a las horas de asistencia.

- En la Legislación española actual se definen las unidades de crédito como unidades de acumulación que tienen en cuenta las horas lectivas (clases teóricas y/o prácticas) pero en ningún caso se tiene en cuenta el trabajo del estudiante.
- La modificación en la definición del crédito español hacia créditos europeos, transferibles, acumulables, debería tener en cuenta algunos puntos importantes como:

El crédito tiene que estar basado en el trabajo que el alumno debe realizar para tener la formación adecuada (conocimientos y competencias). De lo que el alumno debe llegar a saber dependerá el contenido de las clases teóricas, clases prácticas, seminarios, tutorías, evaluaciones, etc.

El trabajo del profesor es muy relevante para ayudar al alumno en su formación. Es importante poner de manifiesto que, en esta propuesta, no se altera la dedicación actual del profesorado, al contrario se incentiva su labor.

El nuevo crédito español, para cumplir con las directrices europeas, podría definirse como:

- **Crédito:** unidad de valoración de la actividad académica que integra armónicamente las enseñanzas teóricas y prácticas, otras actividades académicas dirigidas y el trabajo personal del estudiante, permitiendo así medir el volumen total de trabajo que el estudiante debe realizar para superar cada una de las asignaturas.

La flexibilidad es un aspecto esencial de la filosofía del ECTS, especialmente por lo que se refiere a la asignación de créditos. Los centros deben ser coherentes a la hora de distribuir los créditos entre programas de estudios similares.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

- La posible revisión e introducción de nuevos currícula basados en contenidos y competencias
- La definición de los contenidos y el perfil de desarrollo de cara a los futuros ECTS.
- La valoración de los niveles de calidad en su aplicación. (relación cantidad de contenidos/ cantidad de obtención de competencias).
- Incorporar el trabajo desarrollado por un estudiante para que sea fácilmente reconocible en cuanto a desarrollo y calidad.

3. CONTENIDOS DEL PROYECTO

El proyecto ha contado con todos los contenidos que se desarrollan en uno de los bloques del programa de la asignatura, intentando así la integración de este sistema de créditos de manera paulatina en la totalidad de la materia.

BLOQUE III.- HABILIDADES Y DESTREZAS MOTRICES. (cuatro temas)

- **Habilidades y destrezas básicas.-** Incluye los conceptos de habilidades y destrezas, tipología y su clasificación . Las habilidades básicas (desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos y recepciones). Estudio de cada uno de los aspectos didácticos a tener en cuenta en la enseñanza y realización de sesiones prácticas que deberán ser variadas en cuanto al mayor numero posible de patrones de movimiento.
- **Las habilidades genéricas.-**Entrañan el estudio de el bote, los golpeos, las conducciones, las fintas, paradas, las intercepciones, los pases etc con sus orientaciones didácticas y propuestas de actividades configuran el presente tema.
- **Las habilidades específicas.-** Estas son desarrolladas en todas las materias de deportes colectivos o individuales correspondientes a otros cursos.
- **El método natural.-** Comprende los principios básicos para el desarrollo de las habilidades básicas, genéricas y específicas de forma natural y sencilla mediante juegos o ejercicios globales en la naturaleza. Para ello se exponen los fundamentos y fundadores de la gimnasia natural, el plan de clase, las actividades así como la importancia que tiene este método en la escuela.

